



## DECRETO

D<sup>a</sup> GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Sesión ORDINARIA del PLENO de este Ayuntamiento para el próximo treinta y uno de enero de 2022, a las 20:30 a través de VIDEOCONFERENCIA.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

1. APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.
3. APROBAR, SI PROCEDE, LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE 28/12/2020- Nº 900/2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL DÍA 22/12/2017 ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO" PARA EL EJERCICIO 2022. (EXP GEX 3589/2021)
4. APROBAR DEFINITIVAMENTE , SI PROCEDE, RESUMEN EJECUTIVO DE ESTUDIO DE DETALLE DE 5-UA ACCESO CÓRDOBA M-2.2.11-14 PROMOVIDO POR D. BRUNO GÓMEZ VALVERDE (GEX 496/2020).
5. Aprobar la adhesión al CONVENIO TIPO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA PERSONA CONSUMIDORA, ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (EXP GEX 61/2022)
6. APROBAR, SI PROCEDE, LA CONCESIÓN DE PRÓRROGA AL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE "ASERRÍO DE MADERA DE PINO Y FABRICACIÓN DE TABLAS Y PALETS", PROMOVIDO POR LA EMPRESA ASERRADEROS DE VILLAVICIOSA S.L. (EXP 2660/2021)
7. INSTANCIAS
8. MOCIONES
  
9. DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código seguro de verificación (CSV):

**26FB D3BD 5BD1 80E1 FDF6**



26FBD3BD5BD180E1FDF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosaedecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 27/1/2022

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 27/1/2022

Num. Resolución:

**2022/0000022**

Insertado el:

**27-01-2022**



CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de este Ayuntamiento, remitiéndose el Orden del Día y el borrador del acta de la sesión anterior, recordándoles que los expedientes se encuentran a su disposición en la Cartera Electrónica.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Villaviciosa de Córdoba, de lo que yo, como Secretaria Interventora Tesorera, doy fe.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**26FB D3BD 5BD1 80E1 FDF6**



26FBD3BD5BD180E1FDF6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL, D. BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 27/1/2022

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 27/1/2022

Num. Resolución:

**2022/0000022**

Insertado el:

**27-01-2022**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01